

INFORME DE COMISARIO

Quito 08 Abril del 2016

Señores

CASA DE COBRANZAS DASINKASSOHAUS SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de CASA DE COBRANZAS DASINKASSOHAUS SOCIEDAD ANONIMA, mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los Informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio del 2015 los Administradores de CASA DE COBRANZAS DASINKASSOHAUS SOCIEDAD ANONIMA, han cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias, para que la empresa mantenga al día los libros sociales, Actas de participación de Socios y Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes, y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2.- Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa cubren las siguientes operaciones:

a) Ingresos.- Registros de documentos caja, bancos.

Se lleva registro detallado de cada depósito; los ingresos de la empresa provienen del servicio de gestión de cobranzas en recuperación de cartera vencida de las cooperativas contratantes.

b) Egresos.- Registros de pagos de caja chica y bancos.

Se cuenta con la emisión de cheques computarizada, la cual permite un mejor

control.

c) Compras: Registros diarios de adquisiciones.

El reporte de compras elaborado al terminar cada mes da a conocer todos los productos adquiridos y las obligaciones pendientes de pago a proveedores.

e) Ventas: Registro diario de ventas locales.

Esto permite control permanente de cuentas por cobrar.

f) Cuentas por Cobrar:-

Se registra los pagos que realizan los clientes en cuanto se notifican los mismos, lo que hace que se tenga información oportuna del estado de cuenta de los clientes.

g) Control de activos fijos.-

Mediante cuadros de soporte en los que se registra la compra, la vida útil del activo y su depreciación.

h) Control de impuestos.-

La empresa elabora cuadros para el pago de impuestos, que se verifican con los mayores contables antes de su declaración.

i) Ciclo de preparación de la contabilidad y los estados financieros.

Mes a mes se sigue un cronograma de cierre que integra las actividades que cada departamento realiza para llegar a la obtención de los estados financieros mensuales.

Las categorías de control interno enumeradas fueron analizadas obteniéndose una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados para dar seguridad al manejo contable de la empresa y finalmente se evaluó los riesgos del control.

1.3.- La empresa lleva la contabilidad y los inventarios mediante el sistema computarizado FENIX.

Los estados financieros del año 2014 presentaron razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa CASA DE COBRANZAS DASINKASSOHAUS SOCIEDAD ANONIMA y los resultados de las operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año indicado. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y las Normas Internacionales de Inflación Financiera.

1.4.- En el desempeño de mis funciones de Comisario de CASA DE COBRANZAS

DASINKASSOHAUS SOCIEDAD ANONIMA he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y en atención a la disposición del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros:

La empresa vendió 75.180,76 dólares.

Los resultados fueron 5.498,04 dólares de utilidad.

Los gastos administrativos y de ventas suman un total de 65.464,66 dólares



Atentamente,

Patricia Valle Molina

COMISARIO